



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 SET 1997

Expte. N° 22.047/97

VISTO estas actuaciones y la resolución 54-IEM-97 del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se constituye la Junta Electoral que entenderá en las elecciones de los representantes por los Claustros de Auxiliares, Alumnos y Representación de Padres, para integrar el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal.

QUE la misma fijó sus actos y el cronograma electoral mediante resolución N° 001/97, del 3 de julio del corriente año.

QUE la Junta Electoral, con fecha 2 de setiembre del corriente año, ha proclamado a los candidatos que resultaron electos por los Claustros de Auxiliares, Alumnos y Representación de Padres, para integrar el Consejo Asesor;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 054-IEM-97 del 2 de julio de 1997, del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2º.- Constituir el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal, con los candidatos que fueron electos como Titulares y Suplentes, según se hace explícito a continuación:

CLAUSTRO DE AUXILIARES

TITULAR:

Héctor Rubén LOPEZ

SUPLENTE:

Ceferina QUINTANA

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.047/97

CLAUSTRO DE ALUMNOS

TITULARES: José Nicolás PITT
 Juan Pablo SCOLARICCI

SUPLENTES: Graciela Mabel SCHENELLE
 Julio MENDIAZ CAMPOS

REPRESENTACION DE PADRES

TITULARES: Mirtha OCHOA de MARTINEZ
 Violeta CARRIZO de DI
 BARBARO

SUPLENTES: Gladys S. GALARZA de
 MOSQUERA
 Roberto Enrique ABRIATA

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga al INSTITUTO DE EDUCACION
 MEDIA TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos.
 Oportunamente archivese.




JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


E.P.A. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


Profa. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº **391-97**